

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y UNIVERSAL
BOYLESS BROS DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 31 de Octubre del 2013 a las 18:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle del Establo S/N y calle, se reúnen los accionistas de la compañía BOYLESS BROS DEL ECUADOR S.A. en lo posterior denominada como la "Compañía", de conformidad al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito	Porcentaje %
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS c.c. 170759138-2	799.84	99,99
PAZ DURINI JORGE EDUARDO c.c. 1704943982	0.16	0,01
TOTAL	800.00	100

Por decisión de los accionistas se designa como Secretario Ad-Hoc a la señorita Estefanía Pinos y como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor Nicolás Páez.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas Ordinaria y Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, y sobre el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, correspondientes al año 2012.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.
4. Nombrar comisario principal y suplente de la compañía para el año 2012.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas Ordinaria Universal y dispone que se proceda a conocer el punto acordado en el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente y Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta toma la palabra para manifestar que de acuerdo a lo dispuesto por la ley, los informes del Gerente y Comisario de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura a los informes y una vez escuchados, revisados y analizados, los accionistas solicitan sean aprobados por los asistentes.

Luego de intercambio de opiniones se procede a la votación de la moción. Los accionistas presentes en la Junta RESUELVEN POR UNANIMIDAD, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. **APROBAR** los informes presentados por el Gerente y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día acordado:

2. Aprobación del balance general del año 2012.
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 273 de Ley de Compañías el Presidente Ad-Hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del balance general de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2012.

Los accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación del mismo. Se procede a la votación. Los accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 2.7. **APROBAR** el balance general de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día acordado:

3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio y la formación de reservas.

1. Al no existir utilidades en el ejercicio 2012, los Accionistas solicitan se pase al siguiente punto del orden del día.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario se de lectura al cuarto punto del orden del día acordado:

4. Nombrar comisario principal y suplente de la compañía para el año 2012.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa que al haber concluido el período para el cual fue designado el Comisario, es necesario designar su reemplazo o decidir su reelección y contratación, así como también decidir sobre sus honorarios por la gestión que realicen durante el ejercicio económico 2013. La Junta luego de un intercambio de opiniones resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 4.1. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía a fin de que contrate, negocie y fije los honorarios del Comisario.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 19:00 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Se adjuntará al Libro Expediente de Actas:

- o Informe del Gerente General;
- o Informe del Comisario;
- o Balance General;

A las 19:10 horas se levanta la sesión.



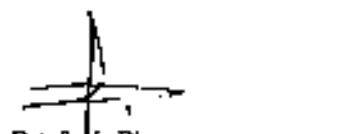
David Benalcázar Rosero
Accionista



Jorge Paz Durán
Accionista



Nicolás Pérez
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Estefanía Plnos
Secretaria Ad-Hoc de la Junta